

Contrato de Donación que celebran por una parte **Nacional Financiera S.N.C., Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad**, en lo sucesivo **“LA DONANTE”**, representada en este acto por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa; y por la otra parte, el **C. Galo Gerardo Celis Muñoz**, en lo sucesivo **“EL DONATARIO”** en representación de su hijo menor de edad de nombre **Dato personal**, mismos que cuando actúen de manera conjunta y para efectos del presente contrato se les denominará como **“LAS PARTES”**, al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 21 de octubre de 2013, la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, con la intervención de **“LA DONANTE”**, y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, suscribieron un Convenio Marco de Colaboración con el objeto de llevar a cabo acciones en materia de conocimiento, investigación, información, conservación, uso sustentable, educación y difusión de la biodiversidad del Estado de Morelos.
- II. El día 05 de abril de 2017, la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, con la intervención de **“LA DONANTE”**, y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, suscribieron un Convenio Especifico de Colaboración, con el objeto de llevar a cabo el **“Fomento del conocimiento de la Biodiversidad del Estado de Morelos”**.
- III. Con fecha 25 de junio de 2018, la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, con la intervención de **“LA DONANTE”**, y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, suscribieron un Convenio Modificadorio del Convenio Especifico de Colaboración, en el que acordaron que la **“LA DONANTE”** donaría directamente a los ganadores del Concurso de registro fotográfico en la Plataforma Naturalista de la CONABIO sobre la Biodiversidad en el Estado de Morelos, así como a los ganadores del Concurso de fotografía de paisajes naturales y de especies silvestres de flora, fauna y hongos en el Estado de Morelos, los equipos mencionados en el convenio específico.
- IV. El día 16 de julio de 2018, el Secretario de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos, el Dr. Einar Topiltzin Contreras Macbeath, mediante oficio número SDS/436/2018 de fecha 13 de julio de 2018, notificó a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, que el hijo de **“EL DONATARIO”**, ganó el segundo lugar del Concurso de Fotografía en la categoría de especies silvestres de flora, fauna y hongos en el Estado de Morelos.

DECLARACIONES

I. Declara **“LA DONANTE”**, por conducto de su representante que:

- I.1 Por Contrato de fecha 18 de mayo de 1993, modificado en fechas posteriores como se indica en el Convenio Modificadorio del 26 de febrero de 2010, se constituyó el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad en Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria, el cual está inscrito bajo el número 1077-1, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número NFF-930518-F76, y tiene como objeto integrar un fondo con recursos en numerario y en especie para promover, financiar y apoyar las actividades de la **“LA CONABIO”**, en materia de fomento, desarrollo y administración de proyectos para la exploración, estudio, protección, utilización y difusión de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.

- I.2 La Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa está facultada para celebrar el presente instrumento, conforme a la Escritura Pública número 159707, de fecha 14 de septiembre de 2012, otorgada ante la fe del Notario Público Lic. Carlos Flavio Orozco Pérez, en su carácter de suplente, actuando en el protocolo del Lic. Cecilio González Márquez titular de la Notaria Pública Número 151 del Distrito Federal, facultad que no le ha sido revocada a la fecha.
- I.3 Es propietaria de 1 Cámara fotográfica acuática de la marca Fujifilm, modelo XP120 Light Blue, con número de serie 7UC03696, tal y como lo acredita con la factura que se adjunta en copia simple al presente instrumento como **Anexo 1**.
- I.4 El bien objeto del presente instrumento tiene un valor de adquisición menor a \$10,000 pesos (Diez mil pesos 00/100 M.N.), por lo que la donación del mismo no requiere de la autorización especial del Comité Técnico de "LA DONANTE". Lo anterior, de conformidad con el poder antes mencionado.
- I.5 Para los efectos legales de este instrumento, señala como domicilio el ubicado en Liga Periférico-Insurgentes Sur número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México.

I. Declara "EL DONATARIO" que:

- II.1 Es persona física, mayor de edad, de nacionalidad **Dato personal**, y que goza de capacidad jurídica suficiente para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato.
- II.2 Es papá del menor de edad de nombre **Dato personal**, conforme al acta de nacimiento que se adjunta en copia simple al presente contrato como **Anexo 2**.
- II.3 Para los efectos legales de este instrumento, señala como su domicilio el ubicado en **Dato personal**
Dato personal

II. Declaran "LAS PARTES" que:

- III.1 Se reconocen la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en la suscripción del presente instrumento en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto y Alcance.

"LA DONANTE" transfiere a título gratuito en favor del hijo menor de edad de "EL DONATARIO" de nombre **Dato personal**, y este último acepta a través de "EL DONATARIO", la propiedad del bien que se describe a continuación:

1. Una cámara fotográfica acuática de la marca Fujifilm, modelo XP120 Light Blue, con número de serie 7UC03696.

Segunda.- Compromisos.

A. Para la ejecución del objeto de este Contrato, "LA DONANTE" se compromete, por conducto de su representante, a:

1. Entregar en donación a "EL DONATARIO" el bien descrito en la cláusula anterior, así como su factura en copia simple, libre de todo gravamen, conforme a sus posibilidades.

B. Para la ejecución del objeto de este Contrato, "EL DONATARIO" se compromete con "LA DONANTE" a:

1. Proporcionar y pagar el mantenimiento al bien donado, de acuerdo con los manuales otorgados por el fabricante.

Tercera.- Recepción del Bien.

"EL DONATARIO" recibe en representación de su hijo menor de edad de nombre **Dato personal** **Dato personal**, a su entera satisfacción, el bien donado objeto de este Contrato y en condiciones normales para el destino que conforme a su naturaleza debe darse a dicho bien, por lo que el presente Contrato se considera como el más amplio recibo que en derecho proceda para todos los efectos legales a que haya lugar.

Cuarta.- Cesión de Derechos y Obligaciones.

"LAS PARTES" acuerdan que salvo lo dispuesto en el presente instrumento, ninguna de ellas podrá ceder parcial o totalmente a terceros sus derechos u obligaciones adquiridas al amparo del presente instrumento, sin la previa aprobación por escrito de la otra parte.

Quinta.- Interpretación y Controversias.

Este Contrato es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte de su ejecución, interpretación, cumplimiento y todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, se resolverá de mutuo acuerdo, y en el caso de no lograrse un acuerdo entre "LAS PARTES", éstas se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, a los 22 días del mes de agosto de 2018.

POR "LA DONANTE"



MTRA. ANA LUISA GUZMÁN Y LÓPEZ
FIGUEROA
SECRETARIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO
FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD

POR "EL DONATARIO"

Dato personal

C. GALO GERARDO CELIS MUÑOZ

Hoja de firmas del Contrato de Donación que celebran por una parte Nacional Financiera S.N.C., Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad; y por la otra parte, el C. Galo Gerardo Celis Muñoz en representación de su hijo menor de edad de nombre **Dato personal** de fecha 22 de agosto de 2018.



Anexo 1 del Contrato de Donación que celebran por una parte Nacional Financiera S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad"; y por la otra parte el C. Galo Gerardo Celis Muñoz en representación de su hijo menor de edad de nombre **Dato personal** **Dato personal**, de fecha 22 de agosto de 2018.

Copia simple de la factura del bien



BEST BUY STORES S DE RL DE CV

BB\$070606D33

Régimen fiscal
601 - General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal
Av. Santa Fe No. Ext. 440 PISO 2 OFICINA 202 y 203 PISO 3 y PISO 4
SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MEXICO, C.P.05348
contáctanos a través de Call Center (01 800 BEST BUY) 01 800 238 82 89 www.bestbuy.mx

Domicilio sucursal
Av. Santa Fe No. Ext. 440, No. Int. Piso 2 Oficina 202 y 203, Piso 3 y 4
Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, CIUDAD DE MEXICO, C.P.05348

INGRESO

Dato personal

Fecha de expedición
31/05/2018 06:36:55 p.m.

Folio
02028001574620150530

No. Ticket
02028001574620150530

Lugar de expedición
Dato personal

Ciente:
Nacional Financiera Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad
NFF930518F76

Uso de CFDI
G01 - Adquisición de mercancías

Domicilio
Av. Liga Perifoneo Insurgentes Sur No. 4903 Parque del Pedregal Colonia Ciudad de México, CDMX, C.P. 14010

Cantidad	Clave	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
1	45121504	H87	00000001000206304-AQUATIC CAMERA FUJIFILM XP120 LIGHT BLUE	\$3,499.14	\$3,499.14
1	45121504	H87	00000001000206304-AQUATIC CAMERA FUJIFILM XP120 LIGHT BLUE	\$3,499.14	\$3,499.14
1	45121504	H87	00000001500206304-AQUATIC CAMERA FUJIFILM XP120 LIGHT BLUE	\$3,499.14	\$3,499.14
				Subtotal	\$10,497.42
				I.V.A. 16%	\$1,579.58

Importe con letra
DOCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 MXN

	Total	\$12,177.00
--	--------------	--------------------

Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición	Forma de pago 04 - Tarjeta de crédito	Condiciones de pago Contado	Tipo de cambio
---	--	--------------------------------	----------------

No. serie CFDI SAT
Dato personal

Seto digital del emisor
Dato personal

Seto digital del SAT
Dato personal

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
Dato personal

Fecha y hora de certificación
31/05/2018 06:37:56 p.m.

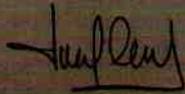
Fecha y hora de emisión
31/05/2018 06:36:55 p.m.

No. serie CFDI emisor
Dato personal

Dato personal

Anexo 2 del Contrato de Donación que celebran por una parte Nacional Financiera S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad"; y por la otra parte el C. Galo Gerardo Celis Muñoz en representación de su hijo menor de edad de nombre **Dato personal** **Dato personal** de fecha 22 de agosto de 2018.

Acta de Nacimiento

FOLIO Dato personal	Identificador Electrónico Dato personal			
Estados Unidos Mexicanos Acta de Nacimiento				
Clave Única de Registro de Población Dato personal				
Número de Certificado de Nacimiento ---				
Entidad de Registro Dato personal				
Municipio de Registro Dato personal				
Oficial/a Dato personal	Fecha de Registro Dato personal			
Libro Dato	Número de Acta Dato pe			
Datos de la Persona Registrada				
Dato personal				
Nombre(s) Dato personal	Primer Apellido	Segundo Apellido		
Sexo	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento		
Datos de Filiación de la Persona Registrada				
Dato personal				
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP
Dato personal				
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP
Anotaciones Marginales			Certificación	
			Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 426 del Código Civil del Estado y artículo 11 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos. La Firma Electrónica Avanzada con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.	
			A LOS 02 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017 . DOY FE.	
Dato personal			Firma Electrónica Avanzada	
			<small>QD VM TT Aw MT hz NE FN UQ xD UK E1 RE YD UN xP T1 BF TU IM BU 9E OQ VM SV NB RE Uq TE VP Tr ws MT qw MD qw MD Ax Mj Aw MT Aw MD Qw MX XH KD AG Lz Ey Lz hz MD BS TU 9S RU xP U3 xH OQ xP RE qP Ux F5 RE</small> 	
Dato personal			Dato personal	
			Directora General de Registro Civil LIC. PAULINA TOLEDO COURET	
<small>El contenido del acta puede ser verificado en la página web: http://cvi1.175.34.123/VAUC Consultar el documento en formato Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descargue esta aplicación para lectura del código QR</small>				